

“PROYECTO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH”

TERMINOS DE REFERENCIA

Actividad N° 19

CONCURSO N° CVIH-001/2018

CÓDIGO DE LLAMADO: RRHH 004/2018

Posición: Trabajador/a Social

Servicio: CONSULTORIA PARA FORTALECER LA ATENCION INTEGRAL DE LAS PVV, ESPECIFICAMENTE EN EL AREA SOCIAL, PARA FAVORECER LA VINCULACION EN EL MARCO DEL PROYECTO.

I. ANTECEDENTES

El proyecto “Hacia la Sostenibilidad de la Respuesta Nacional al VIH”; fue presentado por el Mecanismo Coordinación País – Paraguay al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, organización que ha aprobado para nuestro país una cooperación por 3 años de duración; apoyo efectivizado en el mes de marzo de 2018. Dicho proyecto tiene como Beneficiario Principal a la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y como Sub beneficiarios al Programa Nacional de Control de SIDA/ITS (PRONASIDA) y a las Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil de PVV.

Los objetivos del proyecto “Hacia la Sostenibilidad de la Respuesta Nacional al VIH” son:

1. Disminuir la brecha del diagnóstico del VIH en población clave
2. Reducir la brecha entre personas estimadas y personas vinculadas, al tercer año
3. Mejorar la calidad y la oportunidad de la notificación de VIH, integrada al sistema de vigilancia
4. Asegurar el tratamiento con ARV a los pacientes con TB diagnosticados con VIH, según lo establecido en los protocolos
5. Ampliar la cobertura de los servicios de atención y prevención del VIH/ITS y TB en las regiones priorizadas

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Apoyar el desarrollo e implementación de actividades destinadas a fortalecer el área de Atención integral específicamente en lo referente a los factores y determinantes sociales que contribuyan a mejorar la vinculación, retención y adherencia al Tratamiento.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. Individualizar a las PVV (Persona Viviendo con VIH) que han abandonado tratamiento, a fin de identificar los factores que conllevan a este abandono;
2. Contar con un instrumento que permita precisar los motivos de abandono y las distintas poblaciones a fin de organizar las actividades orientadas a la búsqueda activa;
3. Evaluar la situación particular y entorno social del usuario/a en seguimiento;

4. Atención personalizadas a las PVV de acuerdo a la situación que presenta el usuario tales como necesidad de albergue, apoyo legal, situación de violencia intrafamiliar, abuso, etc.;
5. Realizar visitas extramuro para los casos que lo ameriten;
6. Coordinar las actividades desde Atención Integral para con otros servicios, incluido el trabajo coordinado con organizaciones de la sociedad civil, a fin de brindar una atención multidisciplinaria;
7. Guardar absoluta confidencialidad sobre la identidad de los/las usuarios/as, los motivos de consulta, la información personal y los resultados de pruebas, entre otros, tal como establecido en la Ley 3940/09 "Que establece derechos, obligaciones y medidas preventivas con relación a los efectos producidos por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida)";
8. Elaborar y remitir informes de productividad y atención a la dirección del PRONASIDA y al departamento de Atención Integral para delinear acciones para mejorar el trabajo.
9. Cumplir las reglas establecidas por RRHH del PRONASIDA (MSP-BS) y el compromiso institucional respecto a las responsabilidades, funciones y obligaciones del funcionario público;
10. Participar activamente de los Grupos de Ayuda mutua para PVV y para la transición de pediatría a consulta de adultos;
11. Participar activamente de las reuniones y capacitaciones organizadas por el ente rector. Capacitación continua y actualización en todo lo referente a las Normas, Guías y Protocolos del PRONASIDA, así como resoluciones del Ministerio de Salud;
12. Organizar un archivo de los documentos respetando la confidencialidad y describir las acciones con relación a la contención de crisis y vinculación al SAI;
13. Preparar informes con relación a las actividades realizadas y la productividad, remitir los mismos a la jefatura de Atención Integral y a la Dirección del PRONASIDA para su aprobación, para su posterior envío a la Fundación CIRD para el pago correspondiente;
14. Trabajar en forma coordinada con el equipo de Atención integral tanto de Asunción como los otros SAI ofreciendo la prestación personalizada en caso de situaciones de crisis o conflicto, a fin de lograr su vinculación al servicio;
15. Llevar en forma correcta y ordenada las documentaciones del proyecto, del departamento de Atención Integral y del SAI;
16. Colaborar en todo lo que se requiera con el propósito de alcanzar las metas establecidas.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

1. Cumplimiento de las metas establecidas para favorecer la adherencia del usuario al servicio;
2. Informe mensual de desempeño individual, registro de las actividades en materia de contención de crisis y vinculación al SAI y seguimiento con relación a la retención y adherencia al tratamiento de las PVV;
3. Informe Narrativo mensual aprobados, control de carga de datos y medios de verificación de las acciones realizadas con relación a contención de crisis y vinculación al SAI para la adherencia y retención de las personas al servicio así como sus respectivos resultados laboratorial enmarcados en las metas 90-90-90 .

V. CALIFICACIÓN DEL/LA CONSULTOR/A

El Trabajador/a social debe ser:

1. Un profesional con graduación universitaria Lic en Trabajo social, con, al menos, 3 años de experiencia general;
2. Referencias y documentos que avalen la experiencia del profesional o la profesional;
3. Conocimiento y manejo de equipos de informática y multimedia;
4. Disponer del tiempo requerido en cuanto cumplimiento de horarios;
5. Buen manejo del idioma guaraní.

VI. PLAZO Y LUGAR DE TRABAJO

1. El trabajo se realizará en el Servicio de Atención Integral de Asunción, con una carga horaria de 21 horas semanales;
2. La duración del contrato será de 12 (doce) meses desde el 03 de mayo de 2018 hasta el 30 de abril de 2018. Dicho plazo está vinculado a la vigencia del Contrato entre el Fondo Mundial con el CONTRATISTA.

VII. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

El Trabajador/a social:

- a. Estará bajo la supervisión de la Dirección y coordinador de Consejería y/o atención integral.
- b. Deberá coordinar sus actividades con Consejería y con el equipo de atención integral del PRONASIDA y de regionales sanitarias.
- c. Deberá presentar informes mensuales de sus actividades, y un informe al final del año de contratación.

VIII. MODALIDAD Y VALOR DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El CIRD firmará con los/as Consultor/a un contrato de prestación de servicios, por un valor total de Gs. 43.800.000.- con cargo a recursos del PROYECTO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH.

IX. OTRAS CONSIDERACIONES

Serán contratados/as:

- a) 2 (dos) profesionales trabajadores/as sociales para el SAI de Asunción;
- b) 1 (uno) profesional trabajador/a social para el SAI de Encarnación;
- c) 1 (uno) profesional trabajador/a social para el SAI de Ciudad del Este.

X. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La Propuesta y la documentación deberán remitirse por correo electrónico del CIRD, cird@cird.org, a más tardar el día domingo 29 de abril de 2018 hasta las 23:59hs.

El email debe estar dirigido al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD. En el Asunto del mail, deberá estar consignado el nombre del llamado **“Selección de RRHH para el apoyo la vinculación y a la adherencia de las PVV: Código RRHH**



TESÃI HA TEKŌ
PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

004/2018", y el archivo del CV (en el formato adjunto) con sus respaldos deberán estar en un archivo con el nombre del/la postulante.

La comunicación de selección y contrato se realizará el día 2 de mayo de 2018 y el inicio de la consultoría es inmediato.

Se recibirán consultas en el e-mail mroyg@cird.org.py hasta el día 26 de abril de 2017 hasta las 15:00 hs, consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra "CONSULTA".